

EN LO PRINCIPAL: Entrega plan de Cumplimiento.

OTROSI: Entrega Respaldo Digital.



29 de noviembre de 2016

Señora

Marie Claude Plumer Bodin

Jefa de la división Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

De mi mayor consideración:

Junto con saludarle, se nos notificó con fecha 9 de noviembre de 2016, ROL **D-069-2016** de fecha 9 de noviembre de 2016, en la que se formula cargos a Hidroeléctrica Dongo SpA, por lo que teníamos 10 días hábiles para presentar los planes de cumplimiento, luego el día 11 de noviembre se presentó escrito de ampliación de plazo, el cual se resolvió el día 15 de noviembre, concediéndonos 5 días hábiles más ósea hasta el 30 de noviembre de 2016 a las 13 horas.

Es por esto que acompañamos plan de cumplimiento respecto de los cinco cargos formulados por vuestra institución con el compromiso más férreo de cumplir estos a la cabalidad en tiempo y forma.

OTROSI: Acompañamos respaldo digital de este plan de cumplimiento.

HIDROELECTRICA DONGO SpA
76.015.738-4

Av. Apoquindo 6275 Of 51
Las Condes - Santiago

Klaus von Storch K

Gerente General

Hidroeléctrica Dongo SpA

Av. Apoquindo 6275 oficina 51

Las Condes - Santiago

Programa de cumplimiento Hidroeléctrica Dongo SpA

I.) Plan de Acciones y Metas

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS			
Identificador del hecho	1		
Descripción de los hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción	Cargo 1: Falta de implementación de las medidas para estabilizar los taludes de la faja construida sobre el acueducto de aducción		
Normativa pertinente	Considerando 7, RCA N° 723/2008 Respuesta 9 y 44, Adenda N° 1, RCA N° 723/2008		
Descripción de los efectos negativos producidos por la infracción	En la actualidad no se constatan efectos negativos por remediar		
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS			
2.1 ACCIONES EJECUTADAS O EN EJECUCIÓN			
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
1.1.	Acción y Meta	Obras se desarrollaron desde marzo de 2013 a julio de 2014	M\$ 250.000.-
	Trabajos de estabilización de taludes y obras de drenaje		
	Forma de Implementación		

	<p>Con el fin de responder a las consecuencias de las intensas lluvias desde julio del año 2012, que generaron procesos erosivos, fue necesario ejecutar trabajos de aterrazamiento y canalización, durante el año 2013 y 2014.</p> <p>Del mismo modo, se ejecutaron una serie de obras de saneamiento o drenaje con el fin de captar y conducir una serie de cursos de agua intermitentes y evitar que socavasen el camino y/o la faja.</p>		
1.2.	<p>Acción y Meta</p> <p>Forestación y revegetación de laderas y taludes</p>	<p>Reforestación se ha desarrollado intensamente entre los años 2015 y 2016, con mejores resultados; la revegetación se mantendrá durante todo el programa de cumplimiento.</p>	<p>M\$ 87.000.-</p>
	<p>Forma de Implementación</p> <p>Actualización e implementación del plan de manejo forestal de una superficie de 14,30 ha., así como acciones de revegetación con el fin de contribuir a la estabilización de los taludes y laderas cercanas a la faja del acueducto.</p>		
1.3.	<p>Acción y Meta</p> <p>Normalización de cierres perimetrales y cerramiento</p>	<p>Ejecución se encuentra finalizada septiembre 2015</p>	<p>M\$ 12.000.-</p>
	<p>Forma de implementación</p> <p>Se han mejorado cercos y cierres perimetrales con el fin de evitar el ingreso de terceros extraños a la empresa que desforestan y, al mismo tiempo, se evita el ingreso de ganado ovino que perjudica la vegetación y suelo de los taludes.</p>		
<p>2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR</p>			

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	COSTOS ESTIMADOS
1.4.	Acción y Meta	60 días hábiles	Impedimentos	M\$ 5.000.-
	Elaboración de un informe de diagnóstico de taludes		No hay	
	Forma de Implementación		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
Elaboración de un informe especializado por una empresa competente que entregue un diagnóstico de las soluciones implementadas por el titular para el control de deslizamientos y erosión de los taludes, a partir de las condiciones naturales del terreno. En particular, se enfocará a los taludes observados en el punto 30.3. de la Res.1.	No hay.			
1.5.	Acción y meta	45 días hábiles	Impedimentos	M\$500.-
	Elaboración de un procedimiento de inspección de la estabilidad y situación de taludes		No hay.	
	Forma de implementación		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
Desarrollo de un procedimiento interno que permita el registro de las inspecciones de campo que se realicen para el seguimiento y verificación del estado de conservación de los taludes, considerando entre otros, los siguientes contenidos; a. Responsables. b. Formato de ficha de inspección. c. Registro fotográfico y georreferenciado. d. Registro de fenómenos erosivos y de deslizamientos.	No hay.			
1.6.	Acción y meta	60 días hábiles	Impedimentos	M\$150.-

	Capacitación interna en el procedimiento de inspección de taludes.			
	Forma de implementación		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
	<p>Curso impartido a los responsables con la finalidad de instruirlos en el procedimiento interno, considerando, entre otros, los siguientes contenidos;</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Uso de GPS. b. Técnica de fotografía c. Uso ficha de registro. 		No hay.	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

Identificador del hecho	2
Descripción de los hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción	<p>Cargo 2: Obtención, en el receptor N° 1, ubicado en la zona rural, de los siguientes niveles de presión sonora corregidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. El día 08 de agosto de 2015, en horario diurno, de 53 DB (A) II. El día 11 de agosto de 2015, en horario diurno, de 54 dB (A) III. Los días 08, 09 y 11, en horario nocturno, de 54 dB (A)
Normativa pertinente	<p>Considerandos 3 y 4.1., RCA N° 723/2008 Decreto Supremo N° 38/12, MMA, establece norma de emisión de ruidos generados por las fuentes que indica, artículos 6 y 9.</p>
Descripción de los efectos negativos producidos por la infracción	En la actualidad no se constatan efectos negativos por remediar

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS O EN EJECUCIÓN

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
2.1.	Acción y Meta	Obras se ejecutaron a inicios de 2016.	M\$ 800.-
	Implementación de medidas de mitigación impacto sonoro.		
	Forma de Implementación		
	<p>En la fuente de generación de ruido, sala de máquinas, se implementaron una serie de medidas de mitigación consistente en;</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Colocación cortina de goma en el sector de descarga o restitución; b. Tapia de celosías en techo. 		

2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	COSTOS ESTIMADOS
2.2.	Acción y meta	45 días hábiles	Impedimentos	M\$ 1.000.-
	Desarrollo de un monitoreo de ruido en la zona del receptor 1.		Excedencia de los límites máximos permitidos para zona rural por la norma de emisión.	
	Forma de implementación		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
	Desarrollo de un monitoreo de ruido en la zona del receptor 1, a través de una empresa especializada que permita conocer el estado actual de la emisión de ruidos molestos luego de la implementación de las medidas de mitigación.		Aviso a la SMA dentro de los 10 días siguientes a la recepción del informe de resultado del monitoreo.	

2.3 ACCIONES ALTERNATIVAS

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (Id.)	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTOS ESTIMADOS
2.3.	Acción y meta	2.2.	60 días hábiles desde la notificación a la SMA del informe de monitoreo que establece la excedencia de los límites máximos permisibles, para ejecutar las medidas que se propongan en el informe del especialista.	M\$ 800.-
	Implementación de plan de nuevas medidas de mitigación de ruido.			
	Forma de implementación			
Desarrollo e implementación de medidas destinadas a mitigar el ruido emitido por la fuente con el objetivo de alcanzar los límites establecidos por la norma de emisión para zonas rurales.				

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

Identificador del hecho	3
Descripción de los hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción	Cargo 3: La construcción de dos bocatomas no comprendidas en la evaluación ambiental del proyecto, sin contar con una Resolución de Calificación Ambiental.
Normativa pertinente	Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, artículo 8. Decreto Supremo N° 40/2012, MMA, sobre Reglamento del SEIA, artículo 2, letra g, número 3.
Descripción de los efectos negativos producidos por la infracción	En la actualidad no se constatan efectos negativos por remediar.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS O EN EJECUCIÓN

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
3.1.	Acción y Meta Desmantelamiento obras de canalización de cauce sin nombre	Las obras se culminaron en el mes de agosto de 2016.	M\$200.-
	Forma de Implementación Se procedió a remover todos los materiales que componía la canalización del estero sin nombre, desarrollando todas las actividades propias para restituir la condición natural del sector, sin dejar obstáculos que pudiesen alterar el normal escurrimiento de las aguas		

2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	COSTOS ESTIMADOS
3.2.	Acción y meta	180 días hábiles	Impedimentos	M\$20000
	Presentación al SEIA por parte de Hidroeléctrica Dongo SpA de una DIA para la regularización de la bocatoma auxiliar del estero denominado Cheto y posterior obtención de la RCA favorable.		a) Retraso en la evaluación de la DIA. b) Calificación ambiental desfavorable, terminación anticipada del proceso de evaluación o desistimiento de la presentación por parte de H. Dongo SpA. c) Objeción del instrumento de evaluación por parte del SEA.	
	Forma de implementación		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
Desarrollar una evaluación ambiental que persiga el objetivo de regularizar la modificación introducida al proyecto original a través de una DIA presentada ante el SEA Región de los Lagos y su posterior obtención de una Resolución de Calificación Ambiental.	a) En caso de retraso en la evaluación de la DIA, el titular informará tal situación a la SMA en el plazo de 5 días hábiles antes del vencimiento del plazo comprometido para la obtención de la RCA, y solicitará un nuevo plazo para la obtención de la RCA. b) Se reingresará el Proyecto a evaluación al SEIA con las modificaciones solicitadas por los servicios en un plazo de 60 días hábiles contados desde el hecho que motiva el reingreso de la DIA. c) En la eventualidad que el SEA RLL objetare el instrumento de evaluación utilizado, se realizará el reingreso del proyecto vía EIA, en un plazo de 120 días hábiles contados desde			

			la notificación de la resolución que objete el instrumento de evaluación.	
2.3 ACCIONES ALTERNATIVAS				
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (Id.)	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTOS ESTIMADOS
3.3.	Acción y meta	3.2.	90 días hábiles desde la notificación de la resolución de calificación desfavorable, que ponga término anticipado a la evaluación (IRE) o de desistimiento del titular para el reingreso de una DIA	\$ 8.000.-
	Reingresar al SEIA una DIA			
	Forma de implementación			
Para el caso de una RCA desfavorable o de una resolución de término anticipado de la evaluación, se deberá definir y atender las observaciones o reparos de los servicios con competencias ambientales y levantar los aspectos comprendidos en dichas observaciones con el fin de incorporarlos al instrumento de evaluación.				
3.4.	Acción y meta	3.3.	150 días hábiles desde la notificación de la resolución de calificación desfavorable, que ponga término anticipado a la evaluación (IRE) o de desistimiento del titular para el ingreso de un EIA.	\$ 35.000.-
	Reingreso del proyecto mediante la presentación de EIA			
	Forma de implementación			
Se procederá a levantar la información de campo y desarrollo de contenidos conforme a lo establecidos en el artículo 18 del Rg. Del SEIA				

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

Identificador del hecho	4
Descripción de los hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción	Cargo 4: No se ha entregado la información conforme a lo establecido en la RE N° 1516/2013 de la SMA, modificada por la RE N° 300/2014.
Normativa pertinente	RE SMA N° 1518/2013, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Exenta N° 574, de 02 de octubre de 2012, de la SMA, modificada por la RE SMA N° 300/2014, que regulariza el plazo de entrega de información requerida en la resolución exenta 1518/2013.
Descripción de los efectos negativos producidos por la infracción	En la actualidad no se constatan efectos negativos por remediar.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS O EN EJECUCIÓN

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
4.1.	Acción y Meta	Diciembre de 2016.	Sin costo
	Entregar información a la SMA.		
	Forma de Implementación		
	Entregar la información asociada la RCA723/2008, conforme a los prescrito por la RE N°1516/2013.		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

Identificador del hecho	5
Descripción de los hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción	Cargo 5: No haber entregado la información requerida en el número 8 de la RE N° 1127/2015, reiterado por RE N° 121/2016.
Normativa pertinente	RE SMA N° 127/2015, requiere información que indica e instruye la formas y el modo de presentación de los antecedentes solicitados a Hidroeléctrica Dongo SpA; “(…) 8. Acreditar, mediante documentación fehaciente (por ejemplo monitoreos), que no se han generado impactos en la calidad del río Dongo producto de las actividades del proyecto”.
Descripción de los efectos negativos producidos por la infracción	En la actualidad no se constatan efectos negativos por remediar.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS O EN EJECUCIÓN

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
5.1.	Acción y Meta	Se realizó en el mes de enero de 2016.	M\$ 325.-
	Realización de monitoreos de calidad de aguas.		
	Forma de Implementación		
	Realización de monitoreo de calidad de aguas por laboratorio acreditado, con el fin de demostrar la calidad de aguas del río Dongo		

2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	COSTOS ESTIMADOS
5.2.	Acción y Meta	45 días hábiles	Impedimentos	M\$ 800.-
	Realización de monitoreos de calidad en el río Dongo		No hay	
	Forma de Implementación		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
	Realización de nuevo monitoreo de calidad de aguas en el río Dongo con el fin de contrastar los resultados obtenidos en la primera campaña		No hay	

II.) Plan de seguimiento del Plan de Acciones y Metas

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS			
3.1 REPORTE INICIAL			
REPORTE DE ACCIONES EJECUTADAS O EN EJECUCIÓN			
N° IDENTIFICADOR ACCIONES A REPORTAR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO DEL REPORTE
1.1.	Trabajos de estabilización de taludes y obras de drenaje	<ul style="list-style-type: none"> • Informes técnicos de terreno. • Contratos ejecución de obras. • Fotografías fechadas y georreferenciadas. • Planimetría y/o topografía. 	30 días desde la fecha de notificación de la aprobación del PdC.
1.2.	Forestación y revegetación de laderas y taludes	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de actualización de plan de manejo forestal. • Fotografías fechadas y georreferenciadas. • Planimetría. • Facturas compra plantas y semillas. • Resolución resuelve pertinencia sobre actualización de plan de manejo forestal. 	
1.3.	Normalización de cierres perimetrales y cerramiento	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías georreferenciadas. • Planimetría. 	
2.1.	Implementación de medidas de mitigación impacto sonoro	<ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico de las medidas implementadas. • Fotografías fechadas y georreferenciadas. • Factura compra materiales. 	
3.1.	Desmantelamiento obras de canalización de cauce sin nombre	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías fechadas y georreferenciadas. • Órdenes de compra encarga obras. 	

4.1.	Para el caso en que se debe ingresar la información indicada en la resolución.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de ingreso información emitido por el portal SNIFA. 	
5.1.	Realización de monitoreos de calidad de aguas	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de laboratorio sobre muestreos calidad de aguas. 	

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTES DE AVANCE N° 1			
N° IDENTIFICADOR ACCIONES A REPORTAR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO O FRECUENCIA DEL REPORTE
1.1.	Trabajos de estabilización de taludes y obras de drenaje	<ul style="list-style-type: none"> • Informes técnicos de terreno. • Contratos ejecución de obras. • Fotografías fechadas y georreferenciadas. • Planimetría y/o topografía inicial y final. 	Bimensual, entregándose dentro de los 10 hábiles siguientes al período informado.
1.2.	Forestación y revegetación de laderas y taludes	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de actualización de plan de manejo forestal. • Fotografías fechadas y georreferenciadas. • Planimetría. • Facturas compra plantas y semillas. 	
1.3.	Normalización de cierres perimetrales y cerramiento	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías georreferenciadas. • Planimetría. 	
1.4.	Informe de taludes	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del informe emitido por la empresa especializada. 	
1.5.	Procedimiento sobre inspección de taludes	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del procedimiento declarado como documento oficial de la empresa. 	
1.6.	Capacitación interna procedimiento de inspección de taludes	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia firmada. • Fotografías fechadas. • Material entregado de los asistentes. 	

2.1.	Implementación de medidas de mitigación impacto sonoro	<ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico de las medidas implementadas. • Fotografías fechadas y georreferenciadas • Factura compra materiales.
2.2.	Desarrollo de un monitoreo de ruido en la zona del receptor 1.	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de compra monitoreo de ruido. • Informe técnico emitido por el especialista
3.1.	Desmantelamiento obras de canalización de cauce sin nombre	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías fechadas y georreferenciadas • Órdenes de compra encarga obras.
3.2.	Presentación al SEIA por parte de Hidroeléctrica Dongo SpA de una DIA para la regularización de la bocatoma auxiliar del estero denominado Cheto y posterior obtención de la RCA favorable.	<ul style="list-style-type: none"> • Licitación y/o asignación de consultor responsable. • Cronograma de trabajo. • Levantamiento de información técnica y ambiental. • Informe de avance de la consultoría.
4.1.	Ingresar la información indicada en la resolución.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de ingreso información emitido por el portal SNIFA
5.1.	Realización de monitoreos de calidad de aguas	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de laboratorio sobre muestreos calidad de aguas.
5.2.	Realización de nueva campaña monitoreo de calidad de aguas	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de laboratorio sobre muestreos calidad de aguas.

3.3 REPORTE FINAL

N° IDENTIFICADOR ACCIONES A REPORTAR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN A REPORTAR	PLAZO DEL REPORTE
1.1.	Trabajos de estabilización de taludes y obras de drenaje	<ul style="list-style-type: none"> • Informes técnicos de terreno. • Contratos ejecución de obras. • Fotografías fechadas y georreferenciadas. • Planimetría y/o topografía inicial y final. 	10 días hábiles siguientes al término de la última actividad del PdC.
1.2.	Forestación y revegetación de laderas y taludes	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de actualización de plan de manejo forestal. • Fotografías fechadas y georreferenciadas. • Planimetría. • Facturas compra plantas y semillas. 	
1.3.	Normalización de cierres perimetrales y cerramiento	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías georreferenciadas. • Planimetría 	
1.4.	Informe de taludes	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del informe emitido por la empresa especializada. 	
1.5.	Procedimiento sobre inspección de taludes	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del procedimiento declarado como documento oficial de la empresa. • Registros de inspecciones de taludes período programa de cumplimiento. 	
1.6.	Capacitación interna procedimiento de inspección de taludes	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia firmada. • Fotografías fechadas. • Material entregado de los asistentes. 	
2.1.	Implementación de medidas de mitigación impacto sonoro	<ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico de las medidas implementadas. • Fotografías fechadas y georreferenciadas. • Factura compra materiales. 	
2.2.	Desarrollo de un monitoreo de ruido en la zona del receptor 1.	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de compra monitoreo de ruido. • Informe técnico emitido por el especialista. 	

3.1.	Desmantelamiento obras de canalización de cauce sin nombre	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías fechadas y georreferenciadas • Órdenes de compra encarga obras. 	
3.2.	Presentación al SEIA por parte de Hidroeléctrica Dongo SpA de una DIA para la regularización de la bocatoma auxiliar del estero denominado Cheto y posterior obtención de la RCA favorable.	<ul style="list-style-type: none"> • Licitación y/o asignación de consultor responsable. • Cronograma de trabajo. • Levantamiento de información técnica y ambiental. • Informe de avance de la consultoría. • Respaldos del proceso de evaluación. • Copia RCA favorable. 	
4.1.	Ingresar la información indicada en la resolución.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de ingreso información emitido por el portal SNIFA 	
5.1.	Realización de monitoreos de calidad de aguas	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de laboratorio sobre muestreos calidad de aguas. 	
5.2.	Realización de nueva campaña monitoreo de calidad de aguas	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de laboratorio sobre muestreos calidad de aguas. 	

III.) Cronograma

4. CRONOGRAMA																
ACCIONES	En Meses <input checked="" type="checkbox"/>			En Semanas <input type="checkbox"/>			Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1.1.																
1.2.																
1.3.																
1.4.																
1.5.																
1.6.																
2.1.																
2.2.																
3.1.																
3.2.																
4.1.																
5.1.																
5.2.																
REPORTES	En Meses <input checked="" type="checkbox"/>			En Semanas <input type="checkbox"/>			Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Inicial																
Avance bimensual																
Final																